

ELEKTIKER S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1 - Rita Mabel Zeinstejer, argentina, divorciada según sentencia N° 471 del día 28 de noviembre de 1978 dictada por el Tribunal Colegiado de Juicio Oral de la 2ª. Nominación de Rosario, de profesión comerciante, domiciliada en Mitre 1556 P. 9° Dto. "A" de Rosario, D.N.I. 4.873.476 y Sergio Osvaldo Zeinstejer, argentino, casado en primeras nupcias con Liliana Noemi Buralli, de profesión comerciante, domiciliado en Sarmiento 2062 de Rosario, D.N.I. 6.076.715, únicos socios de ELEKTRIKER S.R.L..

2- En fecha 21 de agosto de 2007 la Sra. Rita Mabel Zeinstejer vende, cede y transfiere al Sr. Jorge Julio Gómez, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Pasaje Cuba 886 de Rosario, D.N.I. 14.685.110 y éste acepta 1.425 (un mil cuatrocientos veinticinco) cuotas de capital de \$ 10.- (Diez pesos) cada una por un valor nominal de \$ 14.250.- (Catorce mil doscientos cincuenta pesos). Por ello la cláusula de capital queda redactada de la siguiente forma: "El capital social se establece en la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000.-) dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas de Pesos diez (\$ 10.-) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el socio señor Sergio Osvaldo Zeinstejer suscribe e integra setenta y cinco (75) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10.-) cada una, o sea la suma de Pesos setecientos cincuenta (\$ 750.-); y el socio señor Jorge Julio Gómez suscribe e integra un mil cuatrocientos veinticinco (1.425) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10.-) cada una o sea la suma de Pesos catorce mil doscientos cincuenta (\$ 14.250).-

\$ 25□10275□Oct. 1

VILLA IRENE S.A.

ESTATUTO

1. Fecha del Instrumento: 07/06/2007

2. Integrantes de la Sociedad: Hilda Nelly Sandro, argentina, nacida el 18/05/1939, viuda, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires 4180 de Casilda, DNI 1.445.987; y María Isabel López, argentina, nacida el 17 de mayo de 1974, casada con Ariel Néstor Cinalli, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santa Fe 2314 de Rosario, Santa Fe

3. Denominación: VILLA IRENE S.A.

4. Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Casilda, Dpto. Caseros, Provincia de Santa Fe

5. Sede Social: Buenos Aires 4150 de la ciudad de Casilda, Dpto. Caseros, Provincia de Santa Fe.

6. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Venta de productos alimenticios, de limpieza, de indumentaria, de perfumería, de bazar, y accesorios de ferretería; y elaboración de productos alimenticios, desarrolladas todas estas actividades como autoservicio y/o supermercado por menor. Estas actividades podrá realizarlas a nombre propio o por cuenta y orden de terceros o a través de terceros, pudiéndose desempeñar asimismo como importador y exportador de los productos que constituyen su objeto social. La sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo 299 de la ley de sociedad comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la ley 19550. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que

no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto.

7. Duración: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8. Capital Social: \$ 60.000.- (pesos sesenta mil) divididos en 6000 (seis mil) acciones de valor nominal \$ 10.(pesos cien) cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto.

9. Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio. También en caso de ser designado- obliga a la sociedad la firma del Vice-Presidente, sin perjuicio de los poderes especiales que el Directorio resuelva otorgar, incluso para representar en juicio a la sociedad. El primer directorio esta integrado por la Sra. Hilda Nelly Sandro como Presidente; y por la Sra. María Isabel López como Director Suplente.

10. Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284, ley 19550.

11. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 35□10281□Oct. 1

IANUS HOSPITALARIOS S.R.L.

CONTRATO

1. Sabrina Mariela Rivero, 26 años, Córdoba 1973, 3° Piso, Departamento "A", Rosario, Provincia de Santa Fe, soltera, argentina, DNI 28.762.181, Licenciada en Psicopedagogía. Victoria Beatriz Rivero, 22 años, Córdoba 1973, 3° Piso, Departamento "A", Rosario, Provincia de Santa Fe, soltera, argentina, DNI 31.393.089, comerciante.

2. 07 de septiembre de 2007.

3. "IANUS HOSPITALARIOS" S.R.L.

4. Córdoba 3078 P.B., Rosario, Santa Fe

5. Comercialización de instrumental, insumos y materiales bioquímicos y médicos, y elementos de cirugía relacionados con el rubro, pudiendo ejercer representaciones y mandatos referidos a los bienes mencionados precedentemente.

6. Cinco (5) años a partir de su inscripción en el RPC.

7. Doce mil pesos (\$ 12.000)

8. Sabrina Mariela Rivero y Victoria Beatriz Rivero.

9. Los socios.

10. 30 de Junio de 2008.

\$ 15□10149□Oct. 1

MORE CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

En fecha 28 días del mes de agosto de 2007 los socios originarios Sebastián Walter Mulhall, argentino, de profesión Arquitecto, soltero, domiciliado en calle Av. Schweitzer nro. 9078 de Rosario, nacido el 28 de febrero de 1972, D.N.I. nro. 22.684.206; y Damián Calabrese, argentino, de profesión Arquitecto, casado en primeras nupcias con Candela Zarco Pérez, domiciliado en calle Dorrego 1973 Piso 9 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, nacido el 19 de junio de 1973, D.N.I. nro. 23.049.980, han procedido a vender, ceder y transferir el total de sus cuotas sociales, a favor de los Sres. Eduardo Alejandro Conti, argentino, mayor de edad, soltero, empresario, D.N.I. 23.402.596, con domicilio en calle Jujuy 120 de la localidad de Roldán, Pcia. de Santa Fe, y el Sr. Darío Germán Fernández, argentino, mayor de edad, soltero, empresario, D.N.I. 29.643.286, con domicilio en calle Corrientes 298 de Rosario, Pcia. de Santa Fe en la siguiente proporción: a) el socio Sebastián Walter Mulhall cedió la totalidad de sus cuotas sociales, o sea la cantidad de Dos Mil Quinientas (2500) cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una, es decir la suma de Dos Mil Quinientos Pesos (\$ 2500) al Sr. Eduardo Alejandro Conti; y el socio Damián Calabrese cedió también la totalidad de sus cuotas, o sea la cantidad de Dos Mil Quinientas (2500) cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una, es decir la suma de Dos Mil Quinientos Pesos (\$ 2500) al Sr. Darío Germán Fernández, lo que totalizaron las Cinco Mil (5000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una y un total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) de capital social que pasó íntegramente a los cesionarios.

Asimismo se ha revocado la designación del Sr. Damián Calabrese como socio gerente de la sociedad de mención y se ha designado al Sr. Eduardo Alejandro Conti como nuevo socio gerente.

\$ 36□10180□Oct. 1

LOS PARRALES S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Alvarez Gladys Beatriz, nacida el 25 de Julio de 1953, D.N.I. 10.865.389, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Gómez Guillermo Domingo, D.N.I. Nº 8.344.085, domiciliada en calle Friulli Nº 433 (ex 1.233) de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y el Sr. Gómez Hernán Guillermo, nacido el 22 de Abril de 1978, D.N.I. Nº 25.982.931, argentino, soltero, domiciliado en calle Friulli Nº 433 (ex 1.233) de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) Fecha del instrumento de constitución: 05/09/2007.

3) Razón Social: "LOS PARRALES" S.R.L.

4) Domicilio: Av. Pellegrini Nº 3541 - (2000) Rosario. Casa Central - Av. Pellegrini Nº 5730 - (2000)

Rosario. Sucursal.

5) Objeto Social: comercialización al por menor de carnes rojas, menudencias, chacinados frescos y aves evisceradas.

6) Plazo de duración: cinco años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 50.000,00 (pesos cincuenta mil).

8) Administración y Fiscalización: a cargo del socio Gómez Hernán Guillermo con el carácter Gerente.

9) Organización de la representación: El Socio Gerente obligará a la Sociedad, usando su firma precedida de la razón social y con el aditamento de Socio Gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 20□10226□Oct. 1

PULVERIZACIONES TUNINETTI S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se aclara que la fecha del instrumento de Prórroga del Plazo es el seis (6) de setiembre de 2007 y que la fecha del instrumento del Aumento de Capital es del dieciocho (18) de setiembre de 2007.

Las Rosas, 25/09/2007.

\$ 15□10234□Oct. 1

SUPERMERCADOS BIENESTAR S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Aumento de Capital (art. 188 - Ley N° 19.550) y Designación de Autoridades.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber del Aumento de Capital y Designación de Autoridades de "SUPERMERCADOS BIENESTAR" S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Denominación: "SUPERMERCADOS BIENESTAR" S.A.

2) Plazo de duración: Su duración se fija en 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Publico de Comercio de Santa Fe, 18 de Diciembre de 1998, Estatutos, Tomo: 9, Folio: 53, N° 119.

3) Domicilio Sede Social: Calle Francia N° 2336, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

4) Aumento del Capital Social: Se resuelve un aumento de capital de Pesos \$ 3.200.000.- que sumado

al capital social existente \$ 1.200.000.- ascenderá al importe total de \$ 4.400.000,00.- A tal fin se capitalizan los rubros "Cuentas Particulares Directores" por la suma de \$ 3.200.000,00.- Por estos rubros se emiten 32.000 acciones ordinarias de \$ 100.- y 1 voto cada una para ser distribuidas entre todos los accionistas en proporción a sus tenencias. Así de este aumento de capital le corresponden al socio Gustavo René Bree \$ 1.760.000.- (Un millón setecientos sesenta mil pesos) y corresponden a 17.600 acciones; al socio Pedro Germán Bree \$ 1.760.000 y corresponden a 17.600 acciones (Un millón setecientos sesenta mil pesos); y al socio Silvina Marina Bree la suma de \$ 880.000 (Ochocientos ochenta mil pesos) y corresponden a 8.800 acciones.

5) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre.-

6) Designación de Directorio: en el siguiente orden: Presidente: Daniel Luis Rosental: Argentino, nacido el 14-06-1965, DNI/CUIT: 20-17229393-0, casado, domiciliado en San Luis 425, Piso 2, Rosario, Provincia de Santa Fe. De Profesión Comerciante. Vicepresidente: Guillermo Isaac Rosental: Argentino, nacido el 29-11-1967, DNI/CUIT: 20-18471996-8, soltero, domiciliado en 9 de Julio 2733, PB. Rosario, Provincia de Santa Fe. De Profesión Licenciado en Relaciones Internacionales.- Vocal: Mónica Fabiana Rosental: Argentina, nacida el 26 de noviembre de 1970, DNI/CUIT N° 27-21885458-9, casada, domiciliada en calle Salta 1165, Piso 20, Rosario, Provincia de Santa Fe. De Profesión Comerciante.- Director Suplente: Gustavo Hermán Isaac: Argentino, nacido el 24 de mayo de 1961, DNI/CUIT N° 20-14.228.808-8, casado, domiciliado en calle Santa Fe 1211, Piso 12, Of. 3, Rosario, Provincia de Santa Fe. de Profesión Abogado.- Designación de Sindicatura: Síndico Titular: Germán Alexis Winter: Argentino, nacido el 18 de marzo de 1969, DNI/CUIT N° 20-20598820-4, casado, domiciliado en calle Santa Fe 1211, Piso 12, Of 3, Rosario, Provincia de Santa Fe. De Profesión Abogado.- Sindico Suplente: Alberto Ramón Perozzi: Argentino, nacido el 15 de agosto de 1959, DNI: 20-13785804-6, casado, domiciliado en calle Pasaje Arengo 4220, Rosario, Provincia de Santa Fe. De Profesión Contador Público y Lic. en Administración.- Las designaciones serán por el término de tres (3) ejercicios en un todo de acuerdo con las disposiciones estatutarias, es decir hasta el la Asamblea General Ordinaria que considere el Balance al 30 de septiembre de 2008.- Todos ellos Constituyen domicilios a los efectos legales en calle Santa Fe 1211 piso 11 de la ciudad de Rosario.

\$ 65□10264□Oct. 1

VANILA'S COMERCIALIZADORA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese Registro el Contrato Social de "VANILA'S COMERCIALIZADORA Sociedad De Responsabilidad Limitada; a saber:

Integrantes: Martín Pablo Degrati, titular del D.N.I. N° 25.975.518, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el día 18 de Abril de 1977, de profesión Licenciado en Ciencias de la Computación, con domicilio real en calle San Lorenzo N° 1615 - 9° "B" de la ciudad de Rosario, Vanina Alejandra Pasquinelli, titular del D.N.I. N° 25.975.539, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, nacida el día 15 de Mayo De 1977, de profesión comerciante, con domicilio real en calle San Lorenzo N° 1615 - 9° "B" de la ciudad de Rosario, María Laura Yolanda Degrati, titular del D.N.I. N° 29.818.645, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión estudiante, nacida el día 31 de Mayo de 1983, con domicilio real en calle Sarmiento N° 154 de la ciudad de Cañada de Gómez, Roberto Pedro Degrati, titular del D.N.I. N° 6.187.475, de nacionalidad

argentina, de estado civil casado con Mirta Yolanda Lena, nacido el día 2 de Abril de 1948, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio real en calle Sarmiento N° 154 de la ciudad de Cañada de Gómez, y Mirta Yolanda Lena, titular del D.N.I. N° 10.188.762, de nacionalidad argentina, de estado civil casada con Roberto Pedro Degрати, nacida el día 13 de Marzo de 1953, de profesión Contadora Pública Nacional, con domicilio real en calle Sarmiento N° 154 de la ciudad de Cañada de Gómez.

Fecha del instrumento constitutivo: 14 de Setiembre de 2007.

Denominación y domicilio: La Sociedad girará bajo la denominación de "VANILA'S COMERCIALIZADORA Sociedad De Responsabilidad Limitada y tiene su sede social en calle Sarmiento N° 846 - Local 18 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: El plazo de duración previsto en el contrato social es de 10 años.-

Objeto: La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, en los ramos mayoristas o minoristas, la actividad de compra, venta, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentarias y de accesorios, fibras, tejidos, hilados, y las materias primas que los componen.

Capital social: El capital social se fijó en la suma de pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000.00) divididos en cuatrocientas veinte (420) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.00) cada una, de las cuales los socios suscriben de la siguiente manera: el Señor Martín Pablo Degрати suscribe setenta (70) cuotas de capital social de pesos cien (\$ 100.00) cada una, es decir, la suma de pesos siete mil (\$ 7.000.00), la Señora Vanina Alejandra Pasquinelli suscribe setenta (70) cuotas de capital social de pesos cien (\$ 100.00) cada una, es decir, la suma de pesos siete mil (\$ 7.000.00), la Señora María Laura Yolanda Degрати suscribe ciento cuarenta (140) cuotas sociales de pesos (\$ 100.00) cada una, es decir la suma de pesos catorce mil (\$ 14.000.00), el Señor Roberto Pedro Degрати suscribe setenta (70) cuotas de capital social de pesos cien (\$ 100.00) cada una, es decir, la suma de pesos siete mil (\$ 7.000.00), la Señora Mirta Yolanda Lena suscribe setenta (70) cuotas sociales de pesos (\$ 100.00) cada una, es decir la suma de pesos siete mil (\$ 7.000.00).

Administración y representación: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, habiendo sido designada como gerente la Sra. Mirta Yolanda Lena, titular del D.N.I. N° 10.188.762, de nacionalidad argentina, de estado civil casada con Roberto Pedro Degрати, nacida el día 13 de Marzo de 1953, de profesión Contadora Pública Nacional, con domicilio real en calle Sarmiento N° 154 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.

Cierre ejercicio social: El 31 de diciembre de cada año.-

Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 24 días del mes de Setiembre del año 2007.

\$80□9922□Oct. 1

CABAÑAS DEL FANTASIO S.R.L.

CONTRATO

1.- Ernesto Carrera, argentino, nacido el 19/07/1958, DNI 12.356.927, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Patricia del Carmen Cappellini, domiciliado en calle Monteagudo 1871 de la ciudad de Río Tercero y Hugo Víctor Ponce de León, argentino, nacido el 14/09/1959,

DNI 13.352.368, de profesión comerciante, divorciado, domiciliado en Sargento Cabral 416 1ro B de Rosario , Provincia de Santa Fe.

1) Fecha del Contrato: 17/09/2007

2) Razón Social: CABAÑAS DEL FANTASIO S.R.L.

3) Domicilio: Sargento Cabral 416 1ro B- Rosario

4) Objeto: 1) La sociedad tendrá por objeto el alquiler de Apart Cabañas de terceros.

5) Duración: El término de duración se fija en cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$30.000 ; dividido en 300 cuotas de 100 pesos cada una, que los socios suscriben: Ernesto Carrera 150 cuotas y Hugo Víctor Ponce de Leon 150 cuotas. Los socios integran el efectivo el 25% y el resto dentro del año.

7) Administración: Estará a cargo de un gerente socio o no.

8) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios

9) Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de agosto de cada año.

10) Gerente: Se designa gerente a: Ernesto Carrera

\$ 15□10269□Oct. 1

C.A.S.I. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Primero Prórroga Plazo Contrato Social: Prorrogar por cinco (5) años más la vigencia del contrato social a partir del próximo vencimiento del mismo que opera el día 18 de octubre de 2007; por lo tanto el plazo del contrato social vencerá el día 18 de octubre de 2012.

Segundo Aumento de Capital Social: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-), divididos en tres mil (3.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, suscribiendo e integrando los socios en las proporciones y forma siguientes: la señora Mirta Alicia Fiorino suscribe Dos Mil Ochocientas Cincuenta (2.850) cuotas de capital que representan la suma de Pesos Veintiocho Mil Quinientos (\$ 28.500.-); el señor Jorge Alberto Justel suscribe Ciento Cincuenta (150) cuotas de capital que representan la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500.-). En virtud de encontrarse integrado en el 100% el monto del capital social original de \$ 4.000.-, ambos socios integran en este acto en efectivo el 25%, de la diferencia del aumento de capital en la proporción de suscripción de sus respectivas cuotas de capital, es decir, la señora Mirta Alicia Fiorino integra en este acto y en efectivo la suma de Pesos Seis Mil Ciento Setenta y Cinco (\$ 6.175.-) y el señor Jorge Alberto Justel integra en este acto y en efectivo la suma de Pesos Trescientos Venticinco (\$ 325.-). El 75% restantes sobre el monto del aumento de capital, los socios se comprometen a integrarlo en el plazo de Dos (2) años a partir de la fecha de la renovación del contrato social."

Fecha de la Resolución Social Aprobatoria: 09 de agosto de 2007.

\$ 15□10256□Oct. 1

DEL FEDERICO Y MARTINEZ S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

DEL FEDERICO Y MARTINEZ S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 23/10/1997, en Contratos, tomo 148, folio 13788, N° 1736; modificación contractual del 10/08/2004, en Contratos, tomo 155, folio 15563, N° 1193.

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 11 de Setiembre de 2007.

1. Prorroga del Vencimiento de la Sociedad desde la fecha de vencimiento hasta el 30 de setiembre de 2017.
2. Aumento del Capital Social de \$ 5.000.- a la suma de \$ 100.000

Tercera: La sociedad tiene plazo de duración hasta el 30 de Setiembre de 2017.

Quinta: El Capital Social se fija en la suma de \$ 100.000.- dividido en 10.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, suscripto de la siguiente manera: Osvaldo Jorge Del Federico: 7.000 cuotas o sea \$ 70.000. - y Alejandro Javier Martínez 3.000 cuotas o sea \$ 30.000.

\$ 15□10279□Oct. 1

ROSARIO PLAS S.R.L.

CONTRATO

Cumplimiento con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19550, se hace saber que se inscribió en el Registro Público de Comercio, la constitución de "ROSARIO PLAS", S.R.L.

Socios: Rodrigo Alejandro Pelosi, D.N.I. N° 26.066.395, argentino, nacido el 11 de Octubre de 1997, soltero con domicilio en Bv. Seguí 5170 de la ciudad de Rosario y Leandro Nicolás Pelosi, D.N.I. N° 34.139.840, argentino, nacido el 10 de Enero de 1989, soltero, con domicilio en calle Bv. Seguí 5170 de la ciudad de Rosario, con Habilitación de Edad y Autorización para Ejercer el Comercio según Escritura Nro 145 de fecha 25 de Julio de 2007 ante el registro Civil y Registro Público de Comercio de Rosario e inscripto en fecha 27 de Julio de 2007 en Nro. 1043, Tomo IV, Folio 1043 Año 2007 del registro de Emancipaciones Dativas, ambos hábiles para contratar y ejercer el comercio.

Fecha de Constitución: 3 de Setiembre de 2007.

Razón Social: "ROSARIO PLAS" S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Bv. Seguí 5.170 de Rosario.

Objeto Social: Fabricación, industrialización y comercialización de bolsas de polietileno, por cuenta propia o de terceros, así como la exportación e importación de elementos complementarios.

Plazo de Duración: Diez años.

Capital Social: Pesos ochenta mil (\$ 80000), representado en ochenta mil cuotas de un peso cada una.

Organo de Administración: Dos socios gerentes que actuarán en forma conjunta. Organo de Fiscalización: Los socios.

Representación Legal: Socio Gerente Sr. Rodrigo Alejandro Pelosi y Socio Gerente Sr. Leandro Nicolás Pelosi.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto.

\$ 22□10216□Oct. 1

MARPOLAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber a los fines dispuestos por la ley 19.550, que según el instrumento de fecha 16/03/2007, que los Socios de MARPOLAR S.R.L., Sociedad inscripta en Registro Rosario al T° 156 F°10976 N° 856, se han producido las siguientes modificaciones: 1) Cesión Cuotas: Se han cedido, vendido y transferido Cuotas sociales, a saber: a) Los Socios Angel Rafael Gallerano (DNI N° 11.751.889); Sandra Isabel Aragón Abregu (DNI N° 28.600.815), Verónica Inés Frutero Mateve (DNI N° 93.107.915), cada uno de ellos la cantidad de Treinta (30) Cuotas representativas de Pesos Tres Mil (\$3.000,00) y el socio Juan Domingo Salomón (DNI N° 22.391.408), la cantidad de Dieciocho (18) Cuotas representativas de Pesos Un Mil Ochocientos (\$1.800,00), al Sr. Alejandro Manuel Olleros, (DNI N° 25.300.643), de apellido materno Monzón, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el 02 Julio de 1976, de estado civil soltero, con domiciliado en Santa Fe N° 3307 Piso 1° Departamento "A" de la ciudad de Buenos Aires, b) El Socio Juan Domingo Salomón (DNI N° 22.391.408) la cantidad de Doce (12) Cuotas representativas de Pesos Un Mil Doscientos (\$1.200,00) al Sr. Alvano Miguel Alegre León, (DNI N° 25.300.507), de apellido materno Zapata, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el 24 de Abril de 1976, de estado civil soltero, con domiciliado en Gascón N° 1181 Piso 2° Departamento. "F" de la ciudad de Buenos Aires; las cesiones se efectuaron por su valor nominal, 2) Modificaciones: Se han modificado cláusulas que quedaron redactadas de la siguiente manera: a) Cuarta (Capital): "El Capital Social de Marpolar S.R.L. queda suscripto e integrado de la siguiente manera: el Sr. Alejandro Manuel Olleros posee Ciento Ocho (108) Cuotas de Pesos Cien (\$100,00) cada una de ellas, por un total de Pesos Diez Mil Ochocientos - , el Sr. Alvano Alegre León, posee Doce (12) Cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una de ellas, por un total de Pesos Un Mil Doscientos, ello conforma el capital social de Marpolar S.R.L. de Pesos Doce Mil (\$12.000,00) conformado de Ciento Veinte (120) cuotas de Pesos Cien (\$100,00) cada una"; b) Quinta (Administración): "La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del socio Alejandro Manuel Olleros, quien en este acto es designado Socio Gerente y tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso las que requieran poderes especiales conforme artículo 1881 del Código Civil y art.9 del Decreto Ley 5965/63, debiendo el Gerente adicionar a su firma la denominación MARPOLAR S.R.L." y el aditamento Socio Gerente".

\$ 53□10235□Oct. 1

FISCARELLI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la reconducción y del aumento de capital dispuestos por instrumento del 14 de septiembre de 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción de la reconducción social en el Registro Público de Comercio de Rosario.
- 2) Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 40.000, dividido en 400 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, quedando: Oscar Antonio Fiscarelli con 360 cuotas sociales y Eduardo Mario Fiscarelli con 40 cuotas sociales.
- 3) Representación legal: Corresponde a los socios gerentes, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.
- 4) Ratificación de Gerentes: Se ratifica como socios gerentes a Oscar Antonio Fiscarelli y Eduardo Mario Fiscarelli, con uso de la firma social en forma individual e indistinta.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

- 5) Ratificación de sede social: en calle Chacabuco N° 743, de Cañada de Gómez.

\$ 23□10178□Oct. 1

LAS TRES L S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, la sociedad "LAS TRES L S.R.L." comunica:

1- Integrantes de la sociedad: Leo Luis Tomatis, argentino, nacido el 12 de febrero de 1932, promotor de seguros, casado en segundas nupcias con Luisa Edit Vázquez, con domicilio en calle Corrientes 2566 de la ciudad de Rosario con documento de identidad DNI 5.993.596, la señora Luisa Edith Vázquez, argentina, nacida el 30 de noviembre de 1950, promotora de seguros, casada en primeras nupcias con Leo Luis Tomatis, con domicilio en Calle Corrientes 2566 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI. 6.434.894 y la señora Luisa Florencia Tomatis, DNI 23.674.090, argentina, nacida el 24 de noviembre de 1973, abogada, casada en primeras nupcias con Javier Giancristofaro, con domicilio en Calle Necochea n° 1256 piso 7° de la ciudad de Rosario, socios de "LAS TRES L S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 148, Folio 3865 N° 484 el 9 de abril de 1997.

2- Fecha del instrumento de reconducción y modificación: 21 de agosto de 2007.

3- Duración: quince años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

4- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola en general por propia cuenta o ajena o asociada a terceros; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas forrajeras,

pasturas.-

5- Capital social: el capital social se fija en la suma de \$ 60.000.- (sesenta mil) divididos en seis mil cuotas de \$10.- (diez pesos) cada una, suscripto por los socios en la siguiente manera: el señor Leo Luis Tomatis la cantidad de 600 cuotas (seiscientas) de \$ 10 (pesos diez) cada una o sea la suma de \$ 6.000.- (pesos seis mil); la señora Luisa Edit Vázquez la cantidad de 2.700 (dos mil setecientas) cuotas de \$10.- (diez pesos) sea la suma de \$ 27.000.- (pesos veintisiete mil); y la señora Luisa Florencia Tomatis la cantidad de 2.700 (dos mil setecientas) cuotas de \$10.- (diez pesos) o sea la suma de \$ 27.000.- (pesos veintisiete mil).

6- Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$34□10290□Oct. 1

GEOSERVICIOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 5 días de setiembre de 2007, entre Ignacio Antonio Rafuls, D.N.I. N° 25.007.194 y Gustavo Daniel Nuñez, D.N.I. N° 17.510.224; en su carácter de únicos socios de "GEOSERVICIOS S.R.L." con contrato original inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 15 de febrero de 2007 en Contratos al T° 158, F° 2874, N° 226 y por la otra parte Walter Ricardo Lopez, D.N.I. N° 23.914.480, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Nancy Noemí Catanese, domiciliado en calle Leiva 5805, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 17 de Junio de 1974; convienen: Ignacio Antonio Rafuls se retira de Geoservicios SRL, cesando como socio a partir de la fecha, vende, cede y transfiere a Walter Ricardo López las 10.000 (diez mil) cuotas de capital, o sea pesos 10.000,- (diez mil). El cedente recibió antes de este acto y en efectivo la suma de pesos diez mil (\$10.000) de Walter Ricardo López, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago. El cesionario se subroga en todos los derechos, acciones y obligaciones del cedente respecto de las cuotas de capital, sus accesorios y de todo cuanto pudiere corresponderle por la titularidad de las mismas en la mencionada sociedad, sin limitación, exclusión ni reserva alguna, colocándose en el mismo lugar, grado y prelación que al cedente le correspondía. Por lo tanto el socio cedente queda desvinculado de Geoservicios SRL. El señor Gustavo Daniel Nuñez, deja expresa constancia de su consentimiento a la presente cesión. La cónyuge del cedente, Pilar Pacheco, presta su conformidad. La sociedad queda integrada por Gustavo Daniel Nuñez, con 10.000 (diez mil) cuotas de capital, o sea pesos 10.000,- (diez mil) y Walter Ricardo López, con 10.000 (diez mil) cuotas de capital, o sea pesos 10.000,- (diez mil); quienes poseen el 50% (cincuenta por ciento) cada uno del capital social. Se ratifican las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueran modificadas por el presente. Previa lectura y ratificación firman las partes.

\$43□10154□Oct. 1

CAPOZUCCA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que el instrumento es de fecha 15 de junio de 2007.

SOBERANA DEL SUR S.R.L.

CONTRATO

Socios: Teresa Leonor Caminos, argentina, viuda, comerciante, nacida el 20.02.1932, con domicilio en Batle y Ordoñez 533 de Rosario, DNI 02.955.151 y Norberto Oscar Ortega, argentino, comerciante, nacido el 01.03.1953, casado en primeras nupcias con María de los Angeles Logiudici, domiciliado en Dorrego 3283 de Rosario, DNI 10.778.575.

Fecha de Constitución: 06 de septiembre de 2007.- Denominación: SOBERANA DEL SUR S.R.L. Domicilio: Batle y Ordoñez 533 de Rosario. Duración: 15 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por 15 años más. Objeto Social. explotación del ramo de transporte, por cuenta propia o a través de terceros contratados a tal efecto, con medios propios o de terceros desde cualquier punto del país o del exterior, de toda clase de bienes, mercaderías y cargas en general, la prestación de servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías, representar a terceros en promociones de ventas y/o servicios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibido por las leyes. Podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, administración, otorgar poderes especiales o generales, constituir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, distribución, depósito, administración, provisión, mutuo o comodato, adquirir por cualquier título o concepto oneroso o gratuito y aceptar en pago o en garantía hipotecas, prendas o embargo de lo que se le adeudare, llegare a adeudar en forma judicial o extrajudicial, toda clase de inmuebles o muebles o créditos de cualquier naturaleza, títulos, derechos y acciones y otros cualesquiera, todo lo cual podrá conjuntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder o arrendar, permutar, negociar y endosar, enajenar o gravar, aceptar y constituir hipotecas, prendas civiles o comerciales, servidumbres y cualquier otros derechos reales y personales, dejando constancia que el detalle efectuado es enunciativo no taxativo. Capital Social: \$ 50.000 dividido en 5000 cuotas de \$ 10 cada una. La socia Teresa Leonor Caminos suscribe 2816 cuotas partes aportando \$ 28.160 y Norberto Oscar Ortega suscribe 2184 cuotas partes aportando \$ 21.840. La socia Teresa Leonor Caminos integró la suma de \$ 7.040 en dinero efectivo y el socio Norberto Oscar Ortega integró la suma de \$ 5.460 en dinero efectivo, lo que totaliza el 25% del capital suscrito. El importe integrado de \$ 12.500 se depositaron en el N.B.S.F.S.A., el 75% restante los socios se obligan a integrarlo dentro del plazo establecido en el art.149 de la ley 15550. El capital se podrá aumentar sin límite alguno por el voto de la mayoría de los socios y cuando el negocio lo requiera.

Administración: a cargo de un gerente administrador que ejercerá la función por 2 años pudiendo ser reelegido. Usará su firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso y precedida de la denominación social. El gerente tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad. Se designa gerente al socio Norberto Oscar Ortega. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año , dejando establecido que el primer ejercicio cerrará el 31 de diciembre de 2007. Liquidación: a cargo de los gerentes en ejercicio en ese momento, salvo que los gerentes nombren un liquidador dentro de los 30 días de haber entrado la sociedad en ese estado. Rosario, 25 de septiembre de 2007.-

ORTOPEDIA PEHUEN S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de ORTOPEDIA PEHUEN S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: José Ramiro Noriega, nacionalidad argentino, nacido el 03/03/66, comerciante, divorciado de 1ras. nupcias de Sonia Esther Carranza según Expediente N° 740/05 Juzgado de Familia N° 4 de Rosario Sentencia N° 2158 del 22/08/06, con domicilio en calle Balcarce 3683 de la ciudad de Rosario, con DNI 17.461.731, Carlos Alberto Mucci, nacionalidad argentino, nacido el 29/07/64, comerciante, casado en 1eras nupcias con Silvia Julia Capone, con domicilio en España 3980 de la ciudad de Rosario, con DNI 16.935.352; Daniel Alejandro Mucci, nacionalidad argentino, nacido el 31/01/71, comerciante, casado en 1ras. nupcias con Andrea Fabiana Coronel, con domicilio en calle España 3980 de la ciudad de Rosario, con DNI 21.958.925;

2) Fecha del Instrumento de constitución: 21/09/07

3) Denominación Social: ORTOPEDIA PEHUEN S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Cerrito 1509 Piso 3 Dto. A - Rosario

5) Objeto social: Tiene por objeto la comercialización de elementos de ortopedia y cirugía, implantes quirúrgicos, instrumental, elementos descartables de uso médico y quirúrgico, equipamiento sanatorial, importación y exportación.

6) Plazo de Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

7) Capital Social: El Capital Social es de pesos Treinta Mil, dividido en Tres Mil cuotas de pesos Diez de valor nominal cada una.

8) Administración y Fiscalización: La Administración de la sociedad esta a cargo de un uno o mas gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombre al socio Daniel Alejandro Mucci

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31/08 de cada año.

\$ 40□10184□Oct. 1

MORELLI RICARDO JORGE

Y MORELLI RICARDO NICOLAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la regularización de la sociedad Morelli Ricardo Jorge y Morelli Ricardo

Nicolás Sociedad De Hecho en Morelli Ricardo Jorge y Morelli Ricardo Nicolás S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Ricardo Jorge Morelli, de apellido materno Strappa, argentino, nacido el 17/09/53, casado, de profesión comerciante, DNI 10.987.546, con domicilio en Pueyrredón 2864, de Rosario, Santa Fe, y Ricardo Nicolás Morelli, de apellido materno Duran, argentino, casado, nacido el 07/04/79, de profesión comerciante y Contador Público, DNI 27.211.794, con domicilio en Dorrego 1057, también de Rosario.

2) Fecha del Instrumento: 16/08/07

3) Denominación Social: MORELLI RICARDO JORGE Y MORELLI RICARDO NICOLAS S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Ov. Lagos 5839 - Rosario

5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a: a) fabricación de equipos para gastronomía, b) comercialización, importación y exportación de equipos para gastronomía.

6) Plazo de Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

7) Capital Social: El Capital Social es de pesos Cien Mil, dividido en 100 cuotas de \$ 1.000.- c/u.

8) Administración y Fiscalización: Estará a cargo de los socios Jorge Ricardo Morelli y Ricardo Nicolás Morelli, quienes quedan designados, en este acto, como socios gerentes de la sociedad, pudiendo actuar en carácter indistinto.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde a los Socios Gerentes. Se nombra al socio Jorge Ricardo Morelli y a Ricardo Nicolás Morelli.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año

\$ 33□10183□Oct. 1

LAZOS S.R.L.

CONTRATO

1- Denominación: "LAZOS S.R.L."

2- Socios: Silvia Cristina Massa de nacionalidad Argentina, nacida el 10 de octubre de 1964, de profesión Comerciante, de estado civil casada en 1ª. nupcias con Alejandro Trivisonno, con domicilio en calle Junín 1115 de la ciudad de Rosario, con Doc. de Identidad DNI. N° 17.152.438, y María Del Carmen Franco, de nacionalidad Argentina, nacida el 02 de septiembre de 1962, de profesión comerciante, de estado civil casada en 1ª. nupcias con Daniel M. Bérghamo, con domicilio en calle Castellanos 530 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI N° 14.729.594..

2- Fecha de constitución: 23 de Mayo de 2007.

3- Domicilio: Castellanos 530 de Rosario.(S.F.).

5- Objeto de la Sociedad: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o

asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero a la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo y administración de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos. Construcción de edificios, casas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter privado. Reformar y remodelar edificios y viviendas para renta o comercio.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6- Plazo de duración: veinte (20) años.

7- Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000.-).

8- Administración y Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Uso de la firma Social en forma individual, e indistinta.

9- Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

\$ 25□10231□Oct. 1

METALURGICA B.M.B. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que Aprobó la Designación de Directores: 13 de Septiembre de 2007.

2) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Nelso O. Bernardi. Director Suplente: Sra. Liliana R. Principi. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 15□10144□Oct. 1

VIALAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por resolución del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Santa Fe, Dr. Daniel O. Celli, dictada en autos: "VIALAR CONSTRUCCIONES S.R.L. s/donación de cuotas Mod. Art. 4° y 7° (administ.) designación de gerente Expte. n° 802 F° 233 Año 2007" y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente:

1- Donación de Cuotas: En la ciudad de Santa Fe, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil siete, el Señor Oscar Walker Cardozo, L.E. n° 6.251.219, argentino, nacido el 11 de abril de 1.943, y la Señora María Zunilda Ramona Mendoza, L.C. n° 5.435.620, argentina, nacida el 04 de diciembre de 1.945, ambos casados en primeras nupcias entre sí y domiciliados en calle Dorrego n°

5.560 de la ciudad de Santa Fe, en su carácter de socios de VIALAR CONSTRUCCIONES S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el n° 416 F° 110 vta. del Libro 10 de S.R.L., expresan que a título de donación, transfieren en forma gratuita e irrevocable a favor de sus hijos Hernán Walker Cardozo, D.N.I. n° 23.695.761 y Oscar Daniel Cardozo, D.N.I. n° 21.048.428, las 5.300 cuotas de capital de \$ 10.- cada una de ellas que poseen en la sociedad citada.

2- Modificación artículo cuarto y séptimo - Designación de gerente: Los donatarios, quienes a partir de la presente donación son los únicos socios de VIALAR CONSTRUCCIONES S.R.L., deciden de común acuerdo modificar las partes pertinentes del contrato social, cuyos artículos quedarán redactados como siguen: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta y tres mil (\$ 53.000.-) dividido en cinco mil trescientas (5.300) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.-) cada una, suscripto por los socios en partes iguales, es decir, el Sr. Oscar Daniel Cardozo, dos mil seiscientos cincuenta (2.650) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.-) cada una, o sea pesos veintiséis mil quinientos (\$ 26.500.-), y el Sr. Hernán Walker Cardozo, dos mil seiscientos cincuenta (2.650) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.-) cada una, o sea pesos veintiséis mil quinientos (\$ 26.500.-). El capital se encuentra totalmente integrado. Artículo Séptimo: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de designarse uno o dos gerentes, actuarán en forma individual o indistinta. Si se resolviera elegir tres o más gerentes, actuarán por lo menos dos de ellos en forma conjunta. En ambas situaciones serán designados por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En el ejercicio de la administración, tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. n° 1.881 del Código Civil y Art. 9° del Decreto-Ley n° 5.965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de Santa Fe S.A., y con los demás bancos e instituciones oficiales, particulares y/o mixtas, nacionales y extranjeras, creadas o a crearse; inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; dar fianzas cuando fuere necesario a los fines sociales, solicitar y acordar cartas de crédito, formular facturas, celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamentos; celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la sociedad, endosar pólizas, celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; estar como actor o demandado en cualquier fuero; prorrogar jurisdicciones, promover querellas y retirarlas, otorgar poderes generales y/o especiales para juicios, y celebrar todos los demás actos que se reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, firmando las escrituras y documentos necesarios, pues la enumeración que antecede no es limitativa, sino meramente enunciativa. Los Gerentes son elegidos por Reunión de Socios y deben constituir la garantía que ésta determine. Asimismo pueden ser reemplazados en cualquier momento por resolución social. En caso de renuncia de un gerente, el mismo permanecerá en sus funciones hasta que se designe reemplazante. Asimismo, las partes acuerdan designar Gerente al señor Oscar Daniel Cardozo, cuyos demás datos de identidad obran en la presente escritura, invistiéndolo de todas las facultades que por derecho le corresponde.

Santa Fe, 24 de setiembre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$75□10215□Oct. 1

ELORTONDO LONAS S.R.L.

RECTIFICACION

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de el Dr. Federico Bertram, se publica la rectificación de edictos de constitución de sociedad, ordenada con fecha 21 de septiembre de 2007.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000,00) divididos en 500 cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: el socio Emilio Leonardo Meinardi doscientas cincuenta cuotas representativa de veinticinco mil pesos de capital (\$25.000,00), y Rafael Marquez doscientas cincuenta cuotas representativa de veinticinco mil pesos de capital (\$25.000,00). El capital suscrito se integra de la siguiente manera: Emilio Leonardo Meinardi seis mil doscientos cincuenta pesos (\$6.250,00), mediante dinero en efectivo que integra en este acto, lo que se justifica mediante boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el saldo también en dinero en efectivo dentro de los doce meses de la fecha; y Rafael Marquez seis mil doscientos cincuenta pesos (\$6.250,00), mediante dinero en efectivo que integra en este acto, lo que se justifica mediante boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y el saldo también en dinero en efectivo dentro de los doce meses de la fecha.

\$18□10201□Oct. 1

OPTICELL S.R.L.

CONTRATO

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se ha solicitado la inscripción del contrato social de OPTICELL S.R.L., conforme las siguientes cláusulas contenidas en el contrato social, s/ Expediente N° 716, Folio 230, Año 2007:

1) Socios: Dozo, Cristina Elena, argentina, D.N.I. 10.523.363, divorciada, de profesión comerciante, domiciliada en la ciudad de Santa Fe, de 54 años de edad, Storani, Angel Ernesto Alfredo, argentino, D.N.I. 11.790.357, casado, de profesión comerciante, domiciliado en la ciudad de Santa Fe, de 51 años de edad, Kosiak, Graciela Mabel, argentina, D.N.I. 11.278.538, casada, de profesión Contadora, domiciliada en la ciudad de Santa Fe, de 52 años de edad.

2) Fecha de constitución: 02/07/2007.

3) Razón social: OPTICELL Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Tucumán 2552, Santa Fe.

5) Objeto social: Dedicación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercialización de bienes y servicios relacionados a la telefonía, comunicaciones, informática, audiofonía, electrónica, como así también insumos, materias primas y accesorios relacionados con tales bienes, representación de sociedades y empresas relacionadas con el objeto social, sean comercializadas de bienes y/o servicios. A tales fines, la sociedad tendrá plena eficiencia jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer los actos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este Contrato.

6) Duración: 20 años.

7) Capital social: Pesos Veintiún mil (\$ 21.000.-), representado en 21.000 cuotas sociales de \$ 1.-

cada una. Dozo, Cristina Elena 7000 cuotas sociales por un valor de \$ 7.000.-; Storani, Angel Ernesto Alfredo 7000 cuotas sociales por un valor de \$ 7.000.-y Kosiak, Graciela Mabel 7000 cuotas sociales por un valor de \$ 7.000. Integrando el 100% del capital que suscribe, en efectivo.

8) Administración y Representación Legal: por dos o mas gerentes designados en cláusula undécima del contrato social: Sres. Gesualdo, Raúl Vicente y Storani, Angel Ernesto Alfredo.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 25□10135□Oct. 1

PINTURERIA LAURENTI S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10, inc. a) de la Ley 19.550:

Por asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de julio de 2007 se resolvió, a) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad y modificar el art. 1º; Artículo 1º. La sociedad se denomina "PINTURERIA LAURENTI Sociedad Anónima", con domicilio en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe. Su duración es de treinta y cinco años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea extraordinaria de accionistas. Tiene por objeto dedicarse a la comercialización por cuenta propia y/o de terceros, a los negocios de pinturería, ferretería en general y toda clase de actividades que se realicen directa o indirectamente con su objeto. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos u operaciones, sin más limitaciones que las que surjan de su objeto principal y de las leyes y reglamentos vigentes, en el momento de realizarlas.

b) Fijar el domicilio social por separado; Domicilio legal: Bv. Lehmann Nº 456 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

c) Aumentar el capital social en la suma de \$ 39.997.- con la capitalización de reservas. Y modificar el art. 2º del estatuto social; Artículo 2º: El capital social es cuarenta mil Pesos (\$ 40.000,00), representado por 4.000 (Cuatro mil) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de diez Pesos - (\$ 10,00) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19550 y modificatorias, el capital social podrá ser elevado en uno o varias oportunidades hasta el quíntuplo de su monto mediante la emisión de acciones ordinaria nominativas no endosables de un voto por acción o preferidas. La Asamblea sólo podrá delegar en el Directorio, la facultad de realizar las emisiones de acciones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de la misma.

d) Actualización del monto de depósito en garantía de los directores y modificación del art. 10º del estatuto social. Artículo 10º) Cada Director como garantía de su gestión y mientras permanezca en sus funciones depositará en la caja de la sociedad, la suma de cuatro mil Pesos (\$ 4.000,00) en efectivo. Rafaela, 12 de setiembre de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□10219□Oct. 1

H.Q.& S. S.R.L.

RECONDUCCION

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "H. Q. & S. S.R.L." (Expte. nro. 857 - Folio 234 - Año 2007), se ha dispuesto publicar el siguiente edicto a fin de poner en conocimiento que en fecha 27 de abril de 2007 los socios de la entidad H. Q. & S. S.R.L. han decidido por unanimidad reconducir dicha sociedad por 20 años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, modificándose en consecuencia la cláusula segunda del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de veinte años contados desde la fecha de la inscripción definitiva de la reconducción por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe".

Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 24 de septiembre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario a/c.

\$ 15-10143-10 Oct. 1